

	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			04	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
05	04	2024	Sala de Juntas Robledo		08:05 a. m.	12:36 p. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Aprobación de las Actas No. 02 y 03 del 20244. Aprobación del Calendario Académico 2024 - 25. Aprobación del rediseño de Maestría en Gestión Energética Industrial.6. Informe de la Comisión de Evaluación Profesoral7. Solicitud de reactivación y creación comisiones Profesoral (Evaluación Docente y de Exaltación Docente)8. Revisión del recurso de apelación de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas9. Socialización de la logística de las salidas de campo10. Proposiciones y varios						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico, siendo las 03:11 pm del 22 de marzo, remitió el siguiente correo electrónico:

“Medellín, marzo 22 de 2024

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO

Instituto Tecnológico Metropolitano

Ciudad

ASUNTO: *Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM*

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria del Consejo Académico para **viernes 05 de abril de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas No. 02 y 03 del 2024
4. Aprobación del Calendario Académico 2024 - 2
5. Aprobación del rediseño de Maestría en Gestión Energética Industrial.
6. Revisión del recurso de apelación de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
7. Informe de la Comisión de Evaluación Profesoral
8. Solicitud de reactivación y creación comisiones Profesoral (Evaluación Docente y de Exaltación Docente)
9. Socialización de la logística de las salidas de campo
10. Proposiciones y varios

Atentamente

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 04](#)”

1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Marcela Omaña Gómez – Rectora (e) y Vicerrectora General quien preside
- Diego Alejandro Guerrero Peña – Vicerrector de Docencia
- Johnson Garzón Reyes – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Yaneth Patricia Valencia Terreros – Decana (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Juan Fernando Rendón García – Representante principal de los docentes
- Juan Felipe Chavarro Gómez – Representante principal de los estudiantes
- Sebastián Gómez Aguirre – Representante principal de los egresados (Conexión Vía Microsoft Teams)
- Hernan Alonso Arroyave Lopez– Director Operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

Invitados permanentes:

- Henry Leon Barreto Galindo – Director (E) Operativo de Comunicaciones (Conexión vía Microsoft Teams)

- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero

Invitados:

- Juan Camilo Patiño Vanegas – Jefe del Departamento de Admisiones y Programación Académica
- Carlos Alberto Acevedo Alvarez – Jefe del Departamento de Mecatrónica y Electromecánica
- María Vilma García Buitrago – Docente Ocasional de la Facultad de Ingenierías
- Daniel Sanín Villa - Docente Ocasional de la Facultad de Ingenierías

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General procede a dar lectura al orden del día y someterlo a consideración. El Vicerrector Diego Guerrero solicita que el punto referido al recurso de apelación del docente sea revisado como punto No.8 para dar la posibilidad de hacer una discusión más extensa. Se somete a consideración esta solicitud de modificación y se aprueba por unanimidad de los Consejeros.

3. Aprobación de las Actas No. 02 y 03 del 2024

El Secretario General somete a consideración de los consejeros la aprobación de las actas No.02 y 03, manifestando que el Acta No.02 fue revisada por el anterior representante de los docentes Gustavo Patiño. El representante de los docentes Juan Fernando Rendón solicita que se corrijan algunos errores de forma del Acta No.3. Asimismo, manifiesta que se abstiene de votar el Acta No.2, debido a que no se encontraba presente. La Decana (e) Yaneth Valencia también se abstiene de votar el Acta No.2 por no estar presente en la misma. El Decano Daniel González se abstiene de votar el Acta No.3 por no encontrarse presente en dicha sesión.

Una vez revisadas las observaciones y las abstenciones de los consejeros se someten a consideración las actas y se aprueban las mismas por el resto de los Consejeros.

4. Aprobación del Calendario Académico 2024 – 2

- El Jefe de Admisiones y Registro Juan Camilo Patiño, hace la presentación de la propuesta del calendario académico, iniciando las inscripciones para el pregrado a partir del 15 de abril de 2024. Se trae como fecha de aplicación de pruebas, para las facultades que lo requieren (Artes y Humanidades), desde el 22 de abril de 2024. La Vicerrectora General Marcela Omaña, quien funge hoy como presidente del Consejo Directivo, hace la pregunta al decano Carlos Caballero con relación a si hay una fecha específica para la realización de las pruebas. El decano contestó que las pruebas se van realizando a medida que se van recibiendo las inscripciones de los aspirantes y se programan en varias oportunidades, siempre orientado a que los docentes estén agotando los días específicos en la realización de estas pruebas.

- El Vicerrector Administrativo Eduard García indica que el viernes 12 entra en la sesión ordinaria del Consejo Directivo la propuesta de eliminación del PIN o pago de inscripción, por lo que debería correrse las fechas de inscripciones más allá del 15 de abril de 2024. Asimismo, hace la pregunta de si se han revisado los aspectos administrativos y técnicos que implican la eliminación del cobro del PIN en los sistemas como SIA, eliminación de plataformas de pago, entre otros; así como la revisión los aspectos comunicacionales y publicitarios con la posible eliminación del pago de inscripción. Como segundo comentario hace la pregunta de si es posible realizar una admisión gradual de los aspirantes y que no tengan que esperar dos meses para saber si efectivamente fue admitido y que el estudiante no busque otra opción de estudio por la espera. Finalmente, sugiere revisar el proceso de admisión y la posibilidad de una inmersión al ITM mientras llega el tiempo de matrícula, es decir que se les brinde unos cursos que permita el enganche de los aspirantes a la institución.

- Conforme a lo anterior, la Presidente Marcela Omaña solicita que se mueva la fecha de apertura de inscripciones y las demás fechas que se deriven de la mismas, por lo menos unas dos semanas, de manera que permita realizar todo el despliegue institucional que implicaría la posible eliminación del PIN.

- El Decano Hernán Salazar sugiere que este punto sea de revisión del calendario académico, realización las observaciones pertinentes y que de manera posterior se traiga al Consejo con la propuesta de la admisión escalonada y con los cambios que implicaría la aprobación del PIN. Los demás consejeros están de acuerdo con la propuesta y se acuerda que se realizará una sesión extraordinaria de aprobación del calendario académico 2024-2.

- La Presidenta Marcela Omaña hace la pregunta de ¿si es posible tener una admisión por etapas de los aspirantes? A ello, el Jefe Juan Camilo Patiño indica que desde el comité de programación se ha revisado que esta admisión escalonada generaría mas trámites administrativos, por lo que es más sencillo hacer una sola admisión. A ello, la vicerrectora Marcela Omaña indica que se debe revisar la posibilidad de realizar la admisión por etapas, es decir, que la institución le de una pronta respuesta de admisión a los aspirantes. El Vicerrector Eduard García añade que debe pensarse en una propuesta de inmersión de los estudiantes a la vida universitaria, que aquellos aspirantes que sean admitidos se les asiente la matrícula, llevando con ello un control de los cupos que se van llenando de los programas y enganchando a los estudiantes nuevos con actividades de integración, videos relacionados con su programa, introducción a la vida universitaria, entre otros.

- El representante Juan Felipe Chavarro manifiesta que debe revisarse si la institución tiene la capacidad de dar respuesta desde permanencia y bienestar institucional a los nuevos estudiantes que se esperan que ingresen.

- El Decano Carlos Caballero indica que debe revisarse cómo se va a realizar el proceso de admisión por etapas, teniendo en cuenta los puntajes de los ICSES y que la idea es que se vaya realizando la admisión conforme los puntajes más altos que arrojen las pruebas del Estado. A ello, el jefe Juan Camilo Patiño manifiesta que se van a revisar los ponderados o

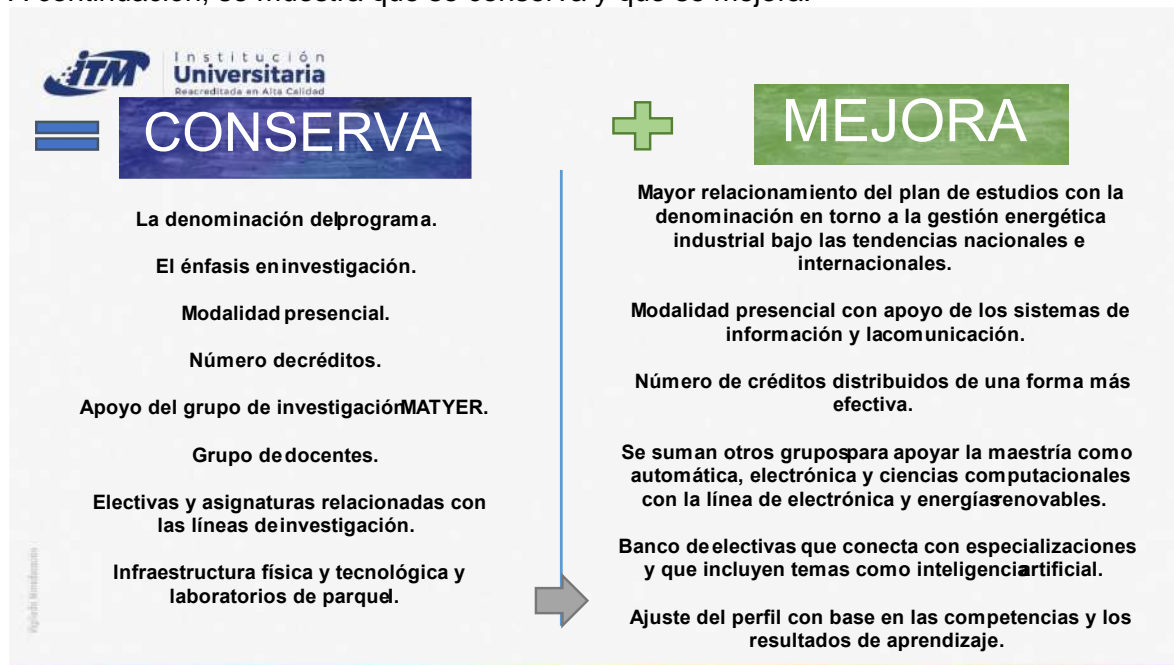
puntajes en los procesos de admisión anteriores para establecer unos rangos de puntajes, cómo se haría la admisión en estas etapas.

- El Consejo Académico decide citar a una sesión extraordinaria del Consejo Académico para la aprobación del calendario académico con la propuesta de una admisión por etapas y la propuesta de inmersión a los estudiantes que se vayan inscribiendo de manera gradual, así como la propuesta de apoyo a los estudiantes antiguos, para dar una mayor cobertura en los espacios relacionados a la asesoría de cursos, apoyo psicológico, socio económico, entre otros.

5. Aprobación del rediseño de Maestría en Gestión Energética Industrial.

El Jefe de programa del Departamento de Mecatrónica y Electromecánica procede a realizar la presentación del Rediseño de la Maestría en Gestión Energética Industrial. Indica que se trata de una maestría con énfasis en investigación y los objetivos del rediseño son poner a la Maestría a punto de los retos y tendencias internacionales, articularla con el nuevo Proyecto Educativo Institucional y buscar hacer un mayor impacto en procesos nacionales e internacionales.

A continuación, se muestra que se conserva y que se mejora:



Se propone como nuevo perfil de egreso el siguiente:

“El Magister en Gestión Energética Industrial está orientado a la investigación para la solución de problemas energéticos del entorno, integrando herramientas, evaluando y gestionando conocimiento en proyectos de eficiencia energética en

concordancia con la legislación y el marco normativo vigente. Además, tiene habilidades comunicativas para la divulgación de los resultados de la investigación a la comunidad académica, bajo principios éticos con responsabilidad social.”

Asimismo, hay un cambio en las competencias, los resultados de aprendizaje, se hace un relacionamiento con la misión, visión, valores y el PEI; se define un proceso de transición entre los estudiantes actuales como en los nuevos. Como valor agregado del rediseño se tiene:

- Actualización del currículo.
- Flexibilidad curricular.
- Acceso a estudios de posgrados para población alejada del área metropolitana.
- Énfasis de investigación.
- Un diseño de R.A. en sintonía con el perfil y las competencias.
- Promueve la formación de los estudiantes de especialización.
- Espacios de encuentro físico en aulas y laboratorios.
- Aprovechar la experiencia ganada en el manejo de las Tics.
- Aportar a la calidad de vida familiar de los estudiantes.
- Mayor dedicación al proyecto de investigación.
- Reducción de los desplazamientos del estudiante.

La presentación puede ser consultada [aquí](#).

- El Vicerrector Johnson Garzón hace la siguiente pregunta: ¿si el estudiante hace el trabajo de grado en el cuarto semestre? O ¿Si hace la propuesta en el primer y segundo semestre y lo ejecuta en el tercero y cuarto? De ser el último caso, debe quedar así planteado en el documento de rediseño. Hace la observación de que el MEN esta entregando registros calificados únicos y rediseños con formas alternas de presencial, virtual y a distancia. A lo anterior, la docente Vilma García manifiesta que esta posibilidad se analizó con el grupo encargado del rediseño, pero ellos decidieron que se manejara solo la modalidad presencial, dada la necesidad de hacer uso dentro de programa de los laboratorios que se encuentran en Parque I, por lo que se opta por mantener ciertos cursos en modalidad remota. El Vicerrector Johnson hace la pregunta de ¿Cómo la nueva oferta de electivas impacta en la programación académica?, a ello se le explica que no tiene un gran impacto debido a que las electivas que se van a ofrecer con el rediseño, son cursos que se dictan en las especializaciones de la Facultad de Ingenierías, por lo que se haría una articulación con las mismas.

- La Presidente Marcela Omaña hace la siguiente pregunta: ¿cuántos egresados tiene el programa o cual es el promedio por cohortes? A ello, se manifiesta que el número de estudiantes por cohortes son 3 estudiantes, por lo que se requiere la modificación de varios aspectos con el rediseño y la implementación de las estrategias que garanticen la permanencia, entre las que se encuentran la modificación de los horarios que se hacen con el rediseño. A ello, cuestiona la Vicerrectora Marcela Omaña: ¿Cuántos estudiantes se esperan por cohorte? A lo que se indica que es un número de 15 estudiantes. La

Vicerrectora plantea que la maestría tiene una alta cantidad de créditos con un número total de sesenta (60), lo que hace que sea una maestría muy densa para ser cursada por los estudiantes, le llama la atención que no se esté revisando la posibilidad de fortalecer los resultados de aprendizaje en la aplicación y profundización de la maestría, que permita aportar en los procesos energéticos que requiere el mundo.

- El representante Juan Fernando García Indica que se debe revisar si se pueden promover que haya estudiantes con becas y que les permitan hacer parte de la maestría con énfasis en investigación; así como revisar la posibilidad de que se cree una maestría con énfasis en profundización y que este amparada o sustentada en la maestría de investigación y que permita un número de estudiantes que permitan cumplir con cohorte de la Maestría, haciéndose un enlace también con las especializaciones.

- La Vicerrectora Marcela Omaña indica que se deben revisar no solo en esta maestría, sino en todos los posgrados, aquellas situaciones que permitan una flexibilidad curricular, la continuación de los estudiantes en la formación del posgrado y entre otros aspectos que permitan el crecimiento en la cobertura y la calidad en la educación.

- El Vicerrector Johnson Garzón hace el llamado a que se establezca una política de número de créditos académicos de cara a un proceso de auto evaluación profundo, que tengan objetos de aprendizaje bien diseñados, modalidades a distancia, entre otros; así como propender por la integración de los créditos cursados en la especialización con las maestrías.

- El representante de los estudiantes Juan Felipe Chavarro sugiere que se debe revisar la posibilidad de que los estudiantes que hacen parte de los semilleros de investigación y procesos de investigación, se les otorgue un descuento en la matrícula y que le permita dar inicio a sus estudios posgraduales. A lo anterior, la Docente Vilma manifiesta que se viene trabajando la posibilidad de que los estudiantes de maestría puedan dictar clases de cátedra especialmente en la materia de introducción a la formación, lo que permitirá que los mismos puedan costear sus estudios.

Se somete a consideración de los consejeros la aprobación del rediseño de Maestría en Gestión Energética Industrial. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

6. Informe de la Comisión de Evaluación Profesoral y solicitud de reactivación y creación comisiones Profesoral (Evaluación Docente y de Exaltación Docente)

El Decano Hernán Salazar como miembro de la comisión de evaluación, procede a dar el informe sobre las actividades que desarrolló la comisión de evaluación profesoral designada a través de la Resolución No.2023005 del 07 de febrero de 2025. La comisión trabajó en los siguientes aspectos:

1. Se realizaron 16 sesiones
2. El representante de los estudiantes al Consejo Académico no participó del Comité, ya que no se abordó la evaluación de los docentes por parte de los estudiantes

3. El representante de los docentes al Consejo Académico abordó al exrepresentante Brandon para la presentación de la propuesta de evaluación docente a la Comisión, pero este no aceptó dicha solicitud.
4. Se conformó una subcomisión integrada por Vanessa Rodriguez, Hernan Salazar y Gustavo Adolfo Patiño, los cuales trabajarían en la propuesta de evaluación del Plan de Trabajo Docente para docentes de carrera y ocasionales en AMCTI y la autoevaluación docente en AMCTI y se entrega propuesta, que fue discutida por todos los miembros de la Comisión
5. El Vicerrector de Docencia presentó la propuesta de Autoevaluación del Docente en el SIA (docencia directa) y fue discutida en las sesiones, pero no aprobada, sin embargo, se hicieron ajustes en la subcomisión y finalmente se definió la propuesta de autoevaluación docente en el SIA, instrumento aun no aprobado.

La comisión desarrolló los siguientes instrumentos:

- Evaluación al Plan de Trabajo Docente en AMCTI
- Autoevaluación Docente en AMCTI (Carrera y Ocasional)
- Autoevaluación Docente en el SIA (Carrera, Ocasionales y Cátedra)

Siendo las 10:05 se prorroga la sesión hasta las 12:00 pm

- El Secretario General manifiesta que este informe se trae al Consejo Académico con la finalidad de reactivar la comisión, para que se revisen los instrumentos desarrollados y los ítems de la evaluación docente por parte de los estudiantes, por lo que se propone reactivar la comisión hasta el 31 de diciembre de 2024, revisar los instrumentos que ya se tienen redactados y traerlos al Consejo Académico para su aprobación.

- El Vicerrector Diego Guerrero hace la solicitud al Consejo Académico para que se activen las comisiones de evaluación docente, exaltación docente, estatuto general, estatuto profesoral, estatuto de cátedra, de manera que se puedan integrar todos los aspectos relacionados con la evaluación docente, entre otros.

- A lo anterior, la Presidente Marcela Omaña indica que, salvo las comisión de evaluación y la de exaltación docente que fueron creadas por el Consejo Académico, las demás son creación del proyecto de ITM universidad y de un claustro docente en el cual se definió por consenso quienes son los docentes que integran cada unas de las comisiones que están trabajando en las propuestas de los diferentes estatutos y no es competencia del Consejo Académico definir la existencia, conformación u objetivos de dichas comisiones. Este proceso se viene liderando es desde la Vicerrectoría General y la Secretaría General para revisión jurídica, la realización de las respectivas socializaciones y la aprobación de las modificaciones por parte del órgano competente que es el Consejo Directivo.

Adicional a ello, manifiesta que varias de estas comisiones han venido avanzando. La comisión de docentes manifestó que paraba el proceso hasta que se definiera la exaltación y la evaluación docente. La comisión de estudiantes ya presentó una propuesta de estatutos que está en revisión de Secretaria General y Vicerrectoría General, para que una vez hecha

las observaciones, se realice la socialización con los estudiantes y luego a los órganos colegiados de la institución. A lo anterior, el Secretario General manifiesta que ya se recibió la propuesta de estatuto general por parte de los docentes, dicha propuesta fue revisada con los abogados de la secretaria por lo que muy pronto se estará socializando con las respectivas instancias.

- Se somete a consideración de los consejeros la reactivación de la comisión de evaluación docente hasta el 31 de diciembre de 2024 y la creación de la comisión de exaltación docente, la cual tendrá como finalidad revisar el proceso de exaltación docente definida en la Resolución No.06 de 2013. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

- El Vicerrector Diego Guerrero indica que para el día del docente se tiene como propuesta la posibilidad de realizar una exaltación a los docentes de cátedra y ocasionales, los cuales serán escogidos a través de la evaluación que realizan los estudiantes y entregárseles una hoja de estilo o un reconocimiento al mismo. A lo anterior, el Decano Carlos Caballero sugiere que debe revisarse los criterios que se tienen en cuenta para la evaluación de los docentes de cátedra, debido a que la misma, no permite dar cuenta del trabajo que realiza el docente en el semestre. A esta afirmación se une el Decano Hernán Salazar, quien manifiesta que el protocolo que se usa para la evaluación del docente de cátedra no es el mejor criterio para exaltar al docente de cátedra o al ocasional.

- El Secretario General hace un llamado al orden para que este tema sea discutido en proposiciones y varios

7. Revisión del recurso de apelación de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

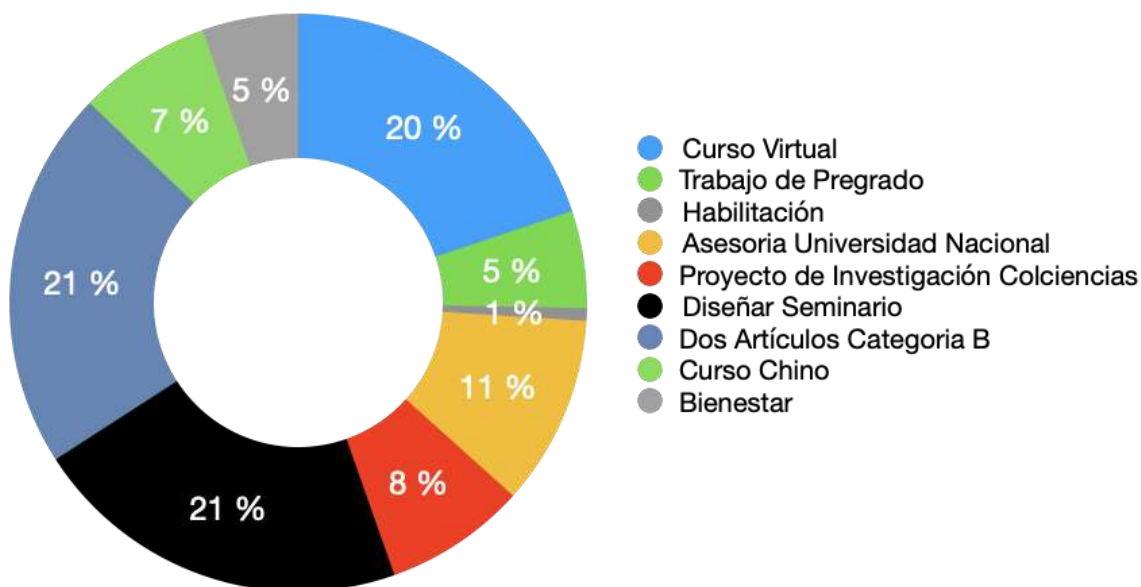
- El Secretario General recuerda que el Consejo Académico hace las veces de segunda instancia de las decisiones tomadas por el Consejo de Facultad. En el presente caso, se trae el recurso de apelación de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas que solicita se revise si la decisión de la evaluación docente realizada para el periodo 2023-2 se realizó acorde con el procedimiento y las normas institucionales definidas para ello.

- El Decano Hernán Salazar procede a explicar el contexto de la solicitud del recurso elevado por el docente asistente Diego Gutierrez, indicando que desde el Consejo de Facultad para la concertación del plan de trabajo 2023-2, procedió agotar las siguientes etapas:

- En el Consejo de Facultad del 13 de septiembre, como consta en el Acta No.31, se reporta la Imposibilidad de pactar plan de trabajo, se cita al docente de forma presencial.
- En el Consejo de Facultad del 20 de septiembre, como consta en el Acta No. 31, se reporta que el Docente no asistió a la reunión requerida, se recomienda realizar un nuevo llamado.

- En el Consejo de Facultad del 18 de octubre, como consta en el Acta No. 35, debido a la inasistencia a las citaciones para la concertación del plan de trabajo, se procede a la asignación de Plan de Trabajo.
- En el Consejo de Facultad del 25 de octubre, como consta en el Acta No. 36, se asigna el plan de trabajo por parte del Consejo de Facultad con las siguientes actividades:

Plan de Trabajo



De las actividades asignadas en plan de trabajo solo lo de la región negra es una actividad diferente a las propuestas por el en el plan de trabajo.

De conformidad con la Sección 17.1 del Artículo 17 de la Resolución 20220027 “por medio de la cual se modifica el modelo del plan de trabajo docente para el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM:

“Los docentes de carrera tendrán como plazo máximo para adjuntar cada una de las evidencias asociadas con las actividades pactadas en su respectivo plan de trabajo al aplicativo Plan de Trabajo Docente las 12:00 pm del último día hábil de cada periodo académico, es decir, hasta el último día hábil antes del inicio de las vacaciones colectivas.”

En el caso del docente Diego Gutierrez las evidencias del cumplimiento del plan de trabajo fueron cargadas por fuera del tiempo límite establecido en la resolución y posterior a la fecha en la cual el Consejo de Facultad evaluó los planes docentes, como se muestra a continuación:

Documento	F.Modifica	U.Modifica	U.Revisa	RevisionObservacion
DiegoGutierrez.pdf	2024-01-22 23:58:00	71768007	71371053	Cumple
diego alberto gutierrez isaza.pdf	2024-01-23 00:39:00	71768007	71371053	Cumple
Constancia Inglés Docente DIEGO ALBERTO GUTIÉRREZ ISAZA.pdf	2024-01-25 12:57:00	71768007	NULL	NULL
01_VF_CONVENIO_ESPECIAL_COOPERACION_UIS_ITM_UNIPAMP...	2024-01-23 00:12:00	71768007	71371053	Cumple
ConstanciaDiegoGutierrezUNAL.pdf	2024-01-25 12:55:00	71768007	NULL	NULL
Informe 1-Articulo-Landslides.pdf	2024-01-30 22:13:00	71768007	NULL	NULL
Informe 2 -Nonlocal-Breast-Tissues.pdf	2024-01-30 23:16:00	71768007	NULL	NULL
FDE016PlanilladehabilitacionPDF.pdf	2024-01-22 23:59:00	71768007	71371053	Cumple
FPS_131_FORMATO_PARA_EL_DISEÑO_DE_PROGRAMAS_DE_F...	2024-01-23 00:35:00	71768007	71371053	Cumple

- El representante de los docentes Juan Fernando Rendón hace la pregunta de ¿si las evidencias cargadas por el docente fueron evaluadas por el Consejo de Facultad? A ello, manifiesta el Decano Hernán Salazar que cuando el consejo se reunió evaluó las evidencias que estaban cargadas por fuera del término, pero antes del Consejo en el que se realizó la evaluación del plan de trabajo, las evidencias posteriores no fueron evaluadas. A lo anterior, el representante Juan Fernando Rendón hace la pregunta de si no es posible evaluar esas evidencias cargadas extemporáneas.

- A lo anterior, la Presidenta Marcela Omaña manifiesta que la discusión del Consejo Académico debe centrarse en revisar si el actuar del Consejo de Facultad es acorde con el procedimiento planteado para la definición y evaluación del plan de trabajo docente y en ese caso revocar o confirmar la decisión de Consejo de Facultad.

- El Vicerrector Diego Guerrero manifiesta que deben revisarse criterios de equidad en la evaluación docente y como se están realizando en otras facultades, es decir, si hay otras facultades que han realizado la evaluación docente con la presentación de evidencias extemporáneas, el docente al cual se le revisa el caso podría solicitar que se le aplique un criterio de igualdad. A ello, el Secretario General manifiesta que una persona no puede invocar el derecho a la igualdad y a la equidad en una ilegalidad, es decir, en la realización de actividades por fuera del procedimiento establecido y no se puede resolver un recurso de apelación en esta actividad irregular o anómala, por lo que el argumento presentado por el Vicerrector no es válido.

- El Vicerrector Diego Guerrero manifiesta que en la resolución que regula el plan de trabajo no se indica que las evidencias que no se cargan en tiempo puedan ser evaluadas en cero (0). Hace énfasis en que para el ITM la evaluación docente es un proceso y no un momento, por lo que la extemporánea no debería evaluarse como no presentada, cuando se ha evidenciado a lo largo del semestre el cumplimiento del plan de trabajo docente. Establece que con el docente se debería hacer un plan de mejoramiento y una retroalimentación de las actividades que no esta cumpliendo y los aspectos a mejorar.

- A lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña hace la claridad que no se esta discutiendo si se va a realizar un plan de mejoramiento o no, sino si la evaluación se realizó conforme los términos jurídicos, el Consejo Académico solo podrá hacer un pronunciamiento sobre este aspecto. Lo referente al plan de mejoramiento es una decisión que debe ser revisada y adoptada por el Consejo de Facultad.

- La Decana (e) Yaneth Valencia manifiesta que, en el caso del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se extendió un plazo adicional para el cargue de evidencias del cumplimiento de actividades en el plan de trabajo docente, de conformidad con el Artículo 18 de la Resolución No.20220027, debido a que la mitad de los docentes de carrera y cátedra no habían cargado las evidencias, por lo que se extendió el plazo para el cargo de evidencias por una única vez, siendo este un caso diferente al de la facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas en la cual no se hizo necesario una ampliación.

- El representante Juan Fernando Rendón solicita a los consejeros la posibilidad de revisar la escala de evaluación del docente, es decir que se les asigne un valor de 0 a 5 conforme el estatuto general y a las evidencias que cargó extemporáneas y no que sean evaluadas como un 0.

- A ello, el Decano Daniel González expresa que se debe tener en cuenta que AMCTI es una herramienta para evaluar el plan de trabajo, pero los docentes son muy conscientes de las fechas que se tiene para la entrega de las evidencias. Es conforme con esta dinámica que los jefes de programa evalúan los planes de trabajo, si no se recibe evidencia por parte del docente en las fechas establecidas, el jefe de programa no tiene como evaluar el cumplimiento de esa actividad, por lo que negarle la posibilidad al jefe de programa de colocar una nota baja por el incumplimiento de los compromisos, es evitarle la posibilidad de apropiarse de sus cargos y cumplir con las funciones que tienen en su manual de funciones. Considera que podrían revisarse planes de mejora para los docentes que remiten la información extemporánea, pero en este caso no debería admitirse la evaluación de evidencias cargadas por fuera del tiempo habilitado.

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros la evaluación de si el actuar del consejo de facultad estuvo acorde con las normas estatutarias y la resolución del plan de trabajo docente. Se reciben ocho (8) votos a favor en el sentido de estar de acuerdo con el procedimiento agotado por el Consejo de facultad y confirmar la decisión tomada. El Decano Hernán Salazar y el Vicerrector Diego Guerrero se abstienen de votar este punto.

- El representante Juan Fernando Rendón manifiesta que vota en contra, en el sentido de que se está castigando al docente por la presentación extemporánea de las evidencias y no el contenido de las actividades que realmente se realizaron por parte del docente.

8. Socialización de la logística de las salidas de campo

La Docente Vanessa García procede a realizar la presentación de la dinámica de las salidas de campo que se realizan en la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. Las salidas de campo son una estrategia didáctica que facilita el proceso de enseñanza por parte de los docentes y favorece el aprendizaje de los estudiantes, ya que brindan la oportunidad para incorporar experiencias externas a un curso en particular. No son obligatorias y se realizan en los programas de:

- Construcción

- Ciencias Ambientales
- Ingeniería Biomédica
- Maestría en Desarrollo Sostenible
- Química Industrial

Cuando hay salida de campo o visita a una empresa los docentes comunican la necesidad a la jefatura del programa y solicitan el certificado de seguro estudiantil. Para el programa de Ciencias Ambientales el permiso de la salida se solicita a Vicerrectoría de Docencia. La logística para las salidas o visitas depende del docente solicitante: lugar, cantidad de estudiantes, días de pernocta, alimentación, entre otros. Hasta 2022 si los docentes solicitaban transporte, se gestionaba través de área física el préstamo del bus ITM. Sin embargo, a partir de 2023 no es posible contar con él, debido a que Bienestar determinó que el servicio de transporte es únicamente para la ruta intercampus. Los lugares de las visitas a empresas son en su generalidad dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Las salidas de campo se circunscriben al Departamento de Antioquia, en algunos casos se visitan otros departamentos del país. En una visita a empresas los estudiantes llegan a la empresa por su cuenta. En una salida de campo los estudiantes pagan los gastos de la misma que oscilan entre \$ 220.000 y \$350.000 dependiendo del lugar que se visita. En un programa como Ciencias Ambientales un estudiante puede tener 1 salida de campo o visita a empresa al semestre.

- La Vicerrectora Marcela Omaña manifiesta que se requiere revisar desde la planeación académica, las necesidades que se tiene de cada una de las salidas, es decir, que se tengan claramente definidas las que se van a realizar cada semestre, para buscar la estrategia que permita el acceso de los estudiantes a estas salidas que se constituyen en una práctica que permiten la adquisición de los conocimientos en su respectivo programa.

- A lo anterior, el representante de los estudiantes Juan Felipe Chavarro considera que estas estrategias también deben revisarse de cara a las demás facultades para que los estudiantes tengan una formación más integral.

- El Decano Hernán Salazar indica que este tema debería ser presupuestado como un rubro desde Vicerrectoría de Docencia y que sea destinado a las salidas de campo de todas las facultades.

- A lo anterior, la Presidente Marcela Omaña manifiesta que debe hacerse la planeación institucional y que cada facultad lo declare, luego desde la priorización de recursos se revisará la posible asignación de los mismos. Los decanos se comprometen a realizar un inventario de las salidas de campo para este semestre y verificar la posibilidad de recursos.

9. Proposiciones y varios

- El representante Juan Felipe Chavarro manifiesta que anteriormente los estudiantes que tenían un buen promedio se les otorgaban unos incentivos, por lo que solicita se revise la posibilidad de volver a otorgar dichos incentivos a los estudiantes. A lo anterior, el Decano Hernán Salazar manifiesta que con anterioridad los incentivos se otorgaban a los

representantes de estudiantes y egresados ante el Consejo Directivo y se incentivaban los monitores de Vicerrectoría de Docencia. A ello, el representante Juan Felipe Chavarro solicita que se revise este tema a fondo para proponer un programa de incentivos.

- El Decano Carlos Caballero hace la invitación a los consejeros a la inauguración del auditorio de Floresta, el miércoles 10 de abril de 2024. El auditorio fue intervenido después de 40 años y ahora se realizará la inauguración del mismo con el acompañamiento de la pianista Teresita Gómez.

- El representante Juan Fernando Rendón trae como varío la solicitud al Consejo Académico de revisar con urgencia la situación del comité curricular del programa de Cine. Su suplente Juan Diego Parra es el único docente de carrera del programa de cine y hacía parte de dicho comité hasta el año pasado. Al postularse como representante suplente y ser elegido, no puede asistir a los comités curriculares y emitir los respectivos votos, por lo que en la actualidad el comité no ha podido sesionar. Conforme lo anterior, solicita la posibilidad que se haga una excepción o una flexibilización para que el docente pueda asistir a los comités curriculares. A lo anterior, el Secretario General manifiesta que esta consulta fue elevada por el Consejo de Facultad y se le indicó que tenían dos opciones por normativa para poder sesionar: la primera es designar a un docente de carrera de un programa afín y la segunda es que el docente Juan Diego Parra asista a las sesiones del comité curricular con voz pero sin voto. En la actualidad, no es posible flexibilizar dicho criterio salvo decisión del Consejo Directivo, por lo que desde Secretaria General se empezará a trabajar en la ruta para solucionar dicha situación lo más pronto posible.

- El Vicerrector Diego Guerrero trae como propuesta que se extienda la exaltación a los docentes ocasionales y de cátedra, según el concepto estudiantil, escoger tres (3) docentes de carrera, cátedra y ocasionales para que sean reconocidos en la actividad del día del docente y con una nota de estilo. Asimismo, desde la Dirección de Bienestar se vienen elaborando unos premios para ser entregados a los docentes a través de rifas. Debido a que la solicitud que trae el Vicerrector es de decisión, la misma se entenderá socializada en esta sesión, pero deberá ser agendada en la próxima sesión para su aprobación.

- A lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña le sugiere al vice que la propuesta sea consultada con los representantes de los docentes ante los órganos colegiados. El Decano Carlos Caballero manifiesta que esta propuesta también debe socializarse con las facultades y que desde las mismas se traigan otras propuestas que incentiven la actividad que se quiere realizar y que además apoyen en la elección de los docentes.

- El Decano Hernán Salazar manifiesta que no es buena idea realizar una actividad de exaltación para los docentes, sino pensar en una reunión grande para todos los docentes de cátedra, carrera y ocasionales en la cual se le entregue un buen refrigerio, unas rifas y actividades de recreación, sin necesidad de realizar reconocimientos individuales.

- El Decano Daniel González extiende la invitación a los consejeros al evento que se realizará los días 10 y 11 de abril con el gigante tecnológico CISCO y la Secretaría de Educación. Se tendrá la asistencia de unos 500 estudiantes de las medias técnicas de los



colegios de la institución. La idea con el evento es mostrar a los estudiantes las nuevas tecnologías que se vienen generando y como están son unas buenas opciones de formación para los estudiantes que egresan de los colegios.

Siendo las 12:36 pm se levanta la sesión y se da por terminada y se firma por el Secretario General y la presidenta de la misma

MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Presidenta del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

